



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## **MARTES, 5 DE MARZO DE 2019**

### **EL DÍA.ES**

#### **CC-PNC LLAMA A NO BAJAR LA PRESIÓN HASTA QUE LOS 8 MILLONES PARA EL RIEGO ESTÉN EN CANARIAS**

CC-PNC ha difundido este martes un comunicado en el que señala que "los nacionalistas se mantendrán junto al sector primario en la manifestación convocada para el próximo 22 de marzo" en demanda de que el Estado cumpla con las ayudas comprometidas para el agua de riego, "puesto que el anuncio realizado este lunes tan sólo supone la exposición pública de un real decreto que todavía requiere de trámites administrativos para su aprobación definitiva"



CC-PNC considera, no obstante, una buena noticia que la presión del sector primario de las Islas haya hecho cambiar de opinión al Gobierno de Pedro Sánchez. La formación nacionalista recuerda que gracias al rechazo a las cuentas de 2019 se ha podido resolver una parte de la deuda del Estado de las ayudas para riego agrícola Canarias, a 5 de marzo de 2019.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario ha felicitado al sector primario de las Islas, a sus organizaciones profesionales y al Gobierno de Canarias por ejercer la suficiente presión para que una parte de la deuda de 16 millones del Estado con los agricultores de las Islas “parece que pueda resolverse”.

Después del anuncio de la apertura a exposición pública de la convocatoria de 8 millones correspondiente a 2018, “queda aún pendiente la de 2019, que no estaba consignada en el proyecto de presupuestos que el Gobierno de Pedro Sánchez presentó ante las Cortes”.

CC-PNC ha recordado que ha sido el rechazo a esos presupuestos “lo que ha motivado que se pueda prorrogar el presupuesto de 2018 y habilitar al menos la partida de 8 millones de aquel año, estando todavía pendiente la cantidad de 2019, que ni siquiera había sido presupuestada por el partido socialista”. Este hecho refuerza la tesis de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario de que el proyecto de presupuestos de Sánchez para 2019 no era positivo para Canarias, en general, y su sector primario, en particular.

“Durante este periodo”, ha indicado CC-PNC, “el sector primario de las Islas ha batallado, demostrando una madurez acorde con los retos a los que se enfrenta, para lograr recuperar al menos una parte de los 16 millones que le adeuda el Estado y que”, ha recordado, “forman parte del Régimen Económico y Fiscal y el Estatuto de Autonomía, aprobados en su momento por el partido socialista, que ahora niega esos derechos a los agricultores de Canarias”.

De hecho, indican los nacionalistas, el Gobierno de Pedro Sánchez debe aún recuperar una parte de dichos derechos, consolidados en el REF, y que algunos estaban en los presupuestos de 2018. Así, han recordado que se han interrumpido desde la llegada de Sánchez a la Moncloa las transferencias para obras de regadío y las inversiones en obras hidráulicas, muchas de las cuales benefician de manera directa a los agricultores, cuyo nuevo convenio está pendiente de firma.

Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario recuerda que en el proyecto de PGE de 2019 faltaban los 10 millones de euros para obras de depuración (que negoció Coalición Canaria en los presupuestos de 2017 y 2018); la partida correspondiente al primer convenio de obras hidráulicas (que incluye actuaciones de depuración que permiten a los agricultores acceder a agua regenerada a un



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

precio muy razonable); se presupuestaron 30 millones para seguros agrarios en toda España, cuando sólo en Canarias podrían hacer falta unos 10 millones; además de no incluir los 8 millones para riego agrícola de 2019, no cubrir en su totalidad la ayuda al transporte del plátano (faltan al menos 18 millones de euros) y la del POSEI adicional (donde faltan otros 8 millones).

### **DESTINAN 1,76 MILLONES A LA RED DE RIEGO DE ISORA Y SAN ANDRÉS**

La Consejería de Aguas del Gobierno canario, que dirige Narvay Quintero, anuncia que las obras comenzarán en septiembre y beneficiarán a 32 hectáreas en total

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias destinará 1,76 millones al proyecto de la red de riego de San Andrés e Isora, en El Hierro. El consejero Narvay Quintero visitó recientemente la zona donde se desarrollarán las obras, cuyo inicio está previsto para el mes de septiembre y que, una vez concluidas, beneficiarán a 32 hectáreas, actualmente de cultivo de frutales, papas, viña y hortalizas, que demandan 254.600 metros cúbicos al año de agua.

Esta superficie es ampliable hasta las 95 hectáreas, cuya demanda hídrica se situaría en 750.700 metros cúbicos/año, volumen que procederá de las desaladoras de La Restinga y Los Cangrejos.

Durante la visita, Narvay Quintero comentó que las mencionadas actuaciones "posibilitarán la recuperación de terrenos en abandono para dedicarlos a la agricultura, actividad que desde el Ejecutivo canario, en colaboración con el Cabildo insular, seguimos potenciando" a través de distintas iniciativas, como ayudas para la puesta en marcha de nuevas empresas agrarias, para inversiones en modernización o formación, y además, "contribuirán a evitar la desaparición de la población en esta zonas de medianías".

El proyecto, que constará de dos fases, abarca una superficie de 770 hectáreas y prevé la construcción de dos depósitos (Entremontañas y de Isora) y dos Redes interconectadas -a 1.180 metros sobre el nivel del mar de cota máxima y 660 metros de mínima-, la de San Andrés-Entremontañas, con siete ramales, y la Red de Isora, compuesta por cuatro ramales, que cuelgan a su vez de dichos depósitos de cabecera, unidos por un ramal de riego. El total se instalarán 24



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

kilómetros de tuberías y 45 hidrantes que abastecerán grupos de parcelas actualmente en cultivo. En la primera fase se prevé una inversión de 600.000 euros para este 2019 y alrededor de 200.000 para el próximo ejercicio.

## **LA PROVINCIA**

### **UN REAL DECRETO LEVANTA LAS TRABAS DEL ESTADO A LA AYUDA PARA EL AGUA DE RIEGO**

Los agricultores desconfían de la medida y mantienen la protesta convocada para el día 22 hasta que la subvención se haga efectiva

- CONTENIDO EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES DIGITALES -

### **CANARIAS RECUPERA LOS 8 MILLONES DE EUROS PARA EL RIEGO AGRÍCOLA QUE ESTABAN EN PELIGRO**

El Ministerio para la Transición Ecológica publica este lunes el borrador del Real Decreto por el que se regula la concesión directa al Archipiélago de la subvención

El PSOE de Canarias ha informado de que, ministra el Ministerio para la Transición Ecológica ha publicado este lunes el borrador del Real Decreto por el que se regula la concesión directa al Archipiélago de la subvención de 8 millones de euros para compensar el precio del agua para riego agrícola.

Si bien este documento tendrá que pasar ahora a información pública durante un periodo de 15 días para recibir las posibles alegaciones y ser aprobado, finalmente, en Consejo de Ministros.

Al respecto, el secretario general del PSOE Canarias, Angel Víctor Torres, aplaudió que se haya encontrado esta solución, tal y como se había comprometido el Gobierno central, y valoró el que se "cumpla con el sector primario del Archipiélago tras haber realizado todas las gestiones necesarias con la mayor rapidez a su alcance y desde la máxima coordinación" entre los ministerios de Agricultura, Transición Ecológica y Hacienda.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Así, agregó que el PSOE "siempre" consideró "justa y legítima" esta reivindicación de los agricultores de las islas, además de tratarse de un "derecho blindado" en el actual Régimen Económico y Fiscal (REF) y en el Estatuto de autonomía, según informaron los socialistas.

En cuanto al borrador de RD recoge el "interés del Gobierno en que los agricultores accedan a un precio" para el agua procedente de la desalación y de la extracción de pozos, así como de galerías para el riego a un coste que resulte más asumible, "contribuyendo de este modo a garantizar una gestión eficiente" del agua destinada al riego agrícola, mediante la concesión directa de una subvención.

El documento recoge que "resulta ineludible la adopción de medidas excepcionales en atención a esas necesidades y existen razones de interés público y social de primer orden que justifican la concesión de esta subvención".

Para Torres, el Gobierno central apuesta por garantizar la "suficiencia y calidad" de los recursos hídricos, especialmente en zonas donde, como Canarias, no se obtienen esos recursos con la facilidad con que se dan en otros muchos territorios del país. Así el Ministerio se refiere a la situación geográfica de las islas, su ultraperiferia y su consecuente escasez de aguas superficiales.

Estas circunstancias, recoge, obligan a la adopción de medidas coyunturales que "sumen para superar la situación de escasez" estructural del archipiélago mediante sistemas de reutilización de aguas y sistemas alternativos a los recursos convencionales para incrementar la garantía de suministro, en particular para riego agrícola, ya que es el sector "altamente afectado por esa escasez".

Finalmente, apuntan que el regadío es el principal consumidor de agua en la mayoría de las islas, con una superficie regada de 28.990 hectáreas, lo que representa el 69,85 por ciento de la superficie cultivada. Las aguas de regadío proceden principalmente de dos fuentes: aguas subterráneas (galería y pozos) y aguas de producción industrial (desaladas y depuradas). En ambos procesos de obtención de agua de riego, el consumo de energía es intensivo, incrementado el coste.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## **CANARIAS 7**

### **PUBLICAN EL REAL DECRETO DE LA SUBVENCIÓN DEL AGUA AGRÍCOLA**

El Ministerio para la Transición Ecológica ha publicado este lunes el borrador del real decreto por el que se regula la concesión directa a Canarias de la subvención de 8 millones de euros para compensar el precio del agua para riego agrícola. El documento pasará ahora a información pública durante un periodo de quince días para recibir las posibles alegaciones y ser aprobado, finalmente, en Consejo de Ministros



El secretario general del PSOE Canarias, Ángel Víctor Torres, celebra que se haya encontrado esta solución, tal y como se había comprometido el Gobierno de España, y valora que el Estado cumpla con el sector primario del archipiélago tras haber realizado todas las gestiones necesarias con la mayor rapidez a su alcance y desde la máxima coordinación entre los ministerios de Agricultura, Transición Ecológica y Hacienda.

En este punto, hace hincapié en que el PSOE siempre consideró “justa y legítima” esta reivindicación de las y los agricultores de las islas, además de tratarse de un derecho blindado en el actual Régimen Económico y Fiscal (REF) y en el Estatuto de Autonomía.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El borrador de real decreto incide en el interés del Gobierno en que los agricultores accedan a un precio para el agua procedente de la desalación y de la extracción de pozos y de galerías para el riego a un coste que resulte más asumible, contribuyendo de este modo a garantizar una gestión eficiente del agua destinada al riego agrícola, mediante la concesión directa de una subvención.

“Resulta ineludible la adopción de medidas excepcionales en atención a esas necesidades y existen razones de interés público y social de primer orden que justifican la concesión de esta subvención”, se expone en el documento.

El Gobierno de España apuesta por garantizar la suficiencia y calidad de los recursos hídricos, especialmente en zonas donde, como Canarias, no se obtienen esos recursos con la facilidad con que se dan en otros muchos territorios del país. En concreto, el Ministerio destaca la situación geográfica de las islas, su ultraperiferia y su consecuente escasez de aguas superficiales.

Desde el Ejecutivo se indica que esas circunstancias obligan a la adopción de medidas coyunturales que sumen para superar la situación de escasez estructural del archipiélago, mediante sistemas de reutilización de aguas y sistemas alternativos a los recursos convencionales para incrementar la garantía de suministro, en particular para riego agrícola, sector altamente afectado por esa escasez.

El regadío es el principal consumidor de agua en la mayoría de las islas, con una superficie regada de 28.990 hectáreas, lo que representa el 69,85 por ciento de la superficie cultivada. Las aguas de regadío proceden principalmente de dos fuentes: aguas subterráneas (galería y pozos) y aguas de producción industrial (desaladas y depuradas). En ambos procesos de obtención de agua de riego, el consumo de energía es intensivo, incrementado el coste.

## **CANARIAS NOTICIAS**

### **COALICIÓN CANARIA ATRIBUYE A LA PRESIÓN DEL SECTOR QUE EL ESTADO ABONE PARTE DE LA DEUDA AGRÍCOLA**

Coalición Canaria considera que la presión ejercida por el sector primario de las islas ha permitido que una parte de la deuda de 16 de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

millones del Estado con los agricultores "parece que pueda resolverse"



Después del anuncio de la apertura a exposición pública de la convocatoria de 8 millones correspondiente a 2018, "queda aún pendiente la de 2019, que no estaba consignada en el proyecto de presupuestos que el Gobierno de Pedro Sánchez presentó ante las Cortes", asegura CC en un comunicado.

Según esa formación, "lo que ha motivado que se pueda prorrogar el presupuesto de 2018 y habilitar al menos la partida de 8 millones de aquel año, estando todavía pendiente la cantidad de 2019, que ni siquiera había sido presupuestada por el partido socialista".

Este hecho refuerza la tesis de los nacionalistas de que "el proyecto de presupuestos de Sánchez para 2019 no era positivo para Canarias, en general, y su sector primario, en particular.

CC anuncia que se mantendrán junto al sector primario en la manifestación convocada para el próximo 22 de marzo, "puesto que el anuncio realizado ayer tan sólo supone la exposición pública de un real decreto que todavía requiere de trámites administrativos para su aprobación definitiva".





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

"Durante este periodo", ha indicado CC, "el sector primario de las islas ha batallado, demostrando una madurez acorde con los retos a los que se enfrenta, para lograr recuperar al menos una parte de los 16 millones que le adeuda el Estado y que", ha recordado, "forman parte del Régimen Económico y Fiscal y el Estatuto de Autonomía, aprobados en su momento por el partido socialista, que ahora niega esos derechos a los agricultores de Canarias".

De hecho, indican los nacionalistas, el Gobierno de Pedro Sánchez debe aún recuperar una parte de dichos derechos, consolidados en el REF, y que algunos estaban en los presupuestos de 2018.

Así, han recordado que se han interrumpido desde la llegada de Sánchez a la Moncloa las transferencias para obras de regadío y las inversiones en obras hidráulicas, muchas de las cuales benefician de manera directa a los agricultores, cuyo nuevo convenio está pendiente de firma.

CC recuerda que en el proyecto de PGE de 2019 faltaban los 10 millones de euros para obras de depuración (que negoció Coalición Canaria en los presupuestos de 2017 y 2018); la partida correspondiente al primer convenio de obras hidráulicas (que incluye actuaciones de depuración que permiten a los agricultores acceder a agua regenerada a un precio muy razonable); se presupuestaron 30 millones para seguros agrarios en toda España, cuando sólo en Canarias podrían hacer falta unos 10 millones; además de no incluir los 8 millones para riego agrícola de 2019, no cubrir en su totalidad la ayuda al transporte del plátano (faltan al menos 18 millones de euros) y la del POSEI adicional (donde faltan otros 8 millones).



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004  
 Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
 La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
 Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
 Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
 Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
 Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
 Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## COAG

# IPOD FEBRERO 2019. CONSULTA EL ÍNDICE DE PRECIOS ORIGEN-DESTINO DE LOS ALIMENTOS (IPOD) DEL MES DE FEBRERO



**IPOD Febrero 2019**  
**Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos**

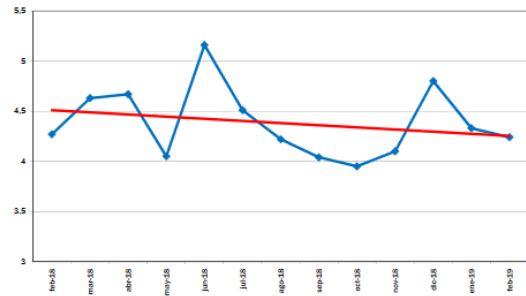
| PRODUCTO                       | PRECIO ORIGEN (€/kg) | PRECIO DESTINO (€/kg) | DIFFERENCIA PRECIO ORIGEN-DESTINO(1) | DIFFERENCIA PORCENTUAL ORIGEN-DESTINO | IPOD                                |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>ACEITUNAS ENTAMADAS</b>     | <b>0,76</b>          | <b>4,68</b>           | <b>6,16</b>                          | <b>516%</b>                           | <b>IPOD AGRÍCOLA</b><br><b>4,47</b> |
| ACEITE DE OLIVA (virgen) extra | 2,47                 | 4,92                  | 1,99                                 | 99%                                   |                                     |
| ACELGA                         | 0,52                 | 2,07                  | 3,98                                 | 298%                                  |                                     |
| <b>AJO</b>                     | <b>0,68</b>          | <b>5,00</b>           | <b>7,73</b>                          | <b>673%</b>                           |                                     |
| ALCACHOFA                      | 0,75                 | 3,42                  | 4,50                                 | 350%                                  |                                     |
| BERENJENA                      | 0,84                 | 2,25                  | 3,52                                 | 252%                                  |                                     |
| BROCOLI                        | 0,55                 | 2,27                  | 4,13                                 | 313%                                  |                                     |
| CALABACIN                      | 0,49                 | 2,05                  | 4,18                                 | 318%                                  |                                     |
| CEBOLLA                        | 0,40                 | 1,20                  | 3,00                                 | 200%                                  |                                     |
| CHAMPiÑON                      | 1,90                 | 3,85                  | 2,03                                 | 103%                                  |                                     |
| COLIFLOR                       | 0,47                 | 1,89                  | 4,02                                 | 302%                                  |                                     |
| LECHUGA                        | 0,23                 | 1,07                  | 4,85                                 | 385%                                  |                                     |
| PATATA                         | 0,35                 | 1,10                  | 3,14                                 | 214%                                  |                                     |
| PEPINO                         | 0,68                 | 2,19                  | 3,32                                 | 232%                                  |                                     |
| PIMIENTO ROJO                  | 0,51                 | 2,39                  | 2,95                                 | 195%                                  |                                     |
| PIMIENTO VERDE                 | 0,54                 | 2,04                  | 2,43                                 | 143%                                  |                                     |
| REPOLLO                        | 0,31                 | 1,35                  | 4,35                                 | 335%                                  |                                     |
| TOMATES DE ENSALADA            | 0,53                 | 2,31                  | 4,38                                 | 338%                                  |                                     |
| ZANAHORIA                      | 0,41                 | 1,03                  | 2,51                                 | 151%                                  |                                     |
| FRESÓN                         | 1,90                 | 3,80                  | 1,89                                 | 99%                                   |                                     |
| <b>LIMÓN</b>                   | <b>0,21</b>          | <b>2,13</b>           | <b>10,14</b>                         | <b>914%</b>                           |                                     |
| <b>MANDARINA</b>               | <b>0,23</b>          | <b>1,55</b>           | <b>6,74</b>                          | <b>574%</b>                           |                                     |
| MANZANA                        | 0,40                 | 2,11                  | 5,28                                 | 428%                                  |                                     |
| <b>NARANJA</b>                 | <b>0,12</b>          | <b>1,47</b>           | <b>12,25</b>                         | <b>1125%</b>                          |                                     |
| PERA                           | 0,52                 | 2,02                  | 3,88                                 | 288%                                  |                                     |
| PLÁTANO                        | 0,79                 | 2,42                  | 3,06                                 | 206%                                  |                                     |
| TERNERA 1*                     | 4,10                 | 16,15                 | 3,04                                 | 294%                                  |                                     |
| CORDERO                        | 2,85                 | 10,53                 | 3,09                                 | 269%                                  |                                     |
| POLLO                          | 0,88                 | 3,02                  | 3,51                                 | 251%                                  |                                     |
| CERDO                          | 1,11                 | 5,52                  | 4,97                                 | 397%                                  |                                     |
| CONEJO                         | 1,74                 | 5,79                  | 3,33                                 | 233%                                  |                                     |
| HUEVOS M                       | 0,51                 | 1,42                  | 1,75                                 | 75%                                   |                                     |
| LECHE VACA                     | 0,30                 | 0,75                  | 2,50                                 | 150%                                  |                                     |
|                                |                      |                       |                                      |                                       | <b>IPOD GENERAL</b><br><b>4,24</b>  |

\* Lechuga (€/vd), Espárrago verde (€/mishoj), Huevo (€/docena), Ternera (€/carnal), Conejo (€/vivo), Cerdo (€/vivo de 25 kg y pascual), Pollo (€/kg para 20kg) y pollo (€/kg vivo), Aceituna entamada: Clitoris (incluida recolección)

(1) - número de veces que se multiplica el precio de origen hasta que llega al consumidor.

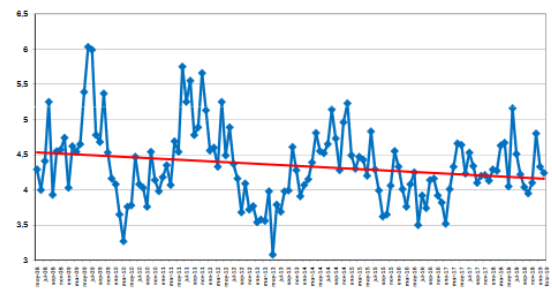
(ver evolución IPOD en la siguiente página)

EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL IPOD



EVOLUCIÓN MESA A MESA  
 TENDENCIA ANUAL

EVOLUCIÓN DEL IPOD TOTAL 2008 - 2019



EVOLUCIÓN MESA A MESA  
 TENDENCIA ANUAL